

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que informe a través del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento, en el plazo de 7 (siete) días, y en virtud del artículo 102 de la Constitución Provincial, sobre diversos aspectos vinculados a Caminos de las Sierras S.A de acuerdo al siguiente cuestionario:

- 1) Salario mensual, y todo ingreso en concepto de viáticos, reintegros, etc. que perciban las autoridades de Caminos de las Sierras SA. Fecha y porcentaje de los últimos aumentos en estos conceptos.
- 2) Informe el organigrama completo de la empresa Caminos de las Sierras, indicando gerentes, personal permanente y personal contratado.
- 3) Recaudación diferenciada por cada estación de peaje instaladas en las Redes de Accesos a Córdoba -R.A.C
- 4) Costo operativo por cada estación de peaje en las Redes de Accesos a Córdoba -R.A.C
- 5) Costo operativo de la estructura total de Caminos de las Sierras SA.
- 6) Porcentaje y montos de la recaudación destinados a Obras Públicas en el 2019. Discriminar los montos brindados por parte del gobierno provincial en concepto de "aporte de capital" u otros conceptos.
- 7) Porcentaje y montos de la recaudación destinados a Obras Públicas en lo que va del 2020. Porcentaje y montos de los ya ejecutados durante el 2020. Discriminar por mes. Discriminar los montos brindados por parte del gobierno provincial.
- 8) Informe si se cuenta con algún estudio y/o registro de cantidad y tipo de accidentes ocurridos en las rutas concesionadas por Caminos de las Sierras SA.
- 9) Si la empresa Caminos de las Sierras ha tercerizado algún servicio. En tal caso especifique cuáles, a qué empresa y cual es el costo económico de dicha tercerización.
- 10) Especifique las obras y contrataciones actuales de la empresa, indicando monto y contratista.
- 11) Sobre distintos aspectos vinculados a la relación entre Caminos de la Sierras SA y la Municipalidad de Córdoba:
 - Expliqué que planes de obras planifican/existen sobre la Avenida Spilimbergo y cómo se financiaría.

- Indique si han avanzado en negociaciones sobre el tratamiento de la basura y/u otros servicios con la Municipalidad de Córdoba.

Leg. Luciana Echevarría
Bloque MST - Nueva Izquierda

FUNDAMENTOS

Desde Octubre del 2018, el Gobierno de la Provincia de Córdoba es titular del 100% de las acciones de Caminos de las Sierras Sociedad Anónima (Casisa). El presente proyecto tiene como objetivo conocer en detalle los aspectos relacionados al funcionamiento de la misma.

Es escasa la información pública y como se trata de una empresa privada, es escasa la información que puede ser controlada a través de Tribunal de Cuentas provincial. A estas irregularidades las paga cada una y uno de los habitantes de Córdoba cuando debe transitar por las rutas cordobesas, y en cada nuevo aumento concedido por el ERSEP.

El pasado 22 de Junio, el Gobernador Schiaretti anunció la continuación del tercer carril en Circunvalación y destacó que “pese a la pandemia y la crisis económica, Córdoba sigue haciendo las obras que son clave para su progreso” y anunció que esta obra estará finalizada “en los próximos tres años”. Dicha inversión sería para continuar el ensanchamiento y para la construcción de nuevos puentes según se consignó en la conferencia de prensa de la que participó Jorge Alves, presidente de Caminos de las Sierras.

En dicha conferencia de prensa, el presidente de Caminos de las Sierras indicó que la empresa había tenido “muchísimos excedentes” y que la situación de la misma es “muy sólida” a pesar de haber solicitado un nuevo aumento de peajes para las RAC en el mes Febrero nuevamente. También, se refirió a “tareas conjuntas” con la Municipalidad de Córdoba en relación a un “plan integral para solucionar el tema de la basura de Córdoba” y un posible plan de obras en relación a la Avenida Spilimbergo.

Como dijimos al principio, la información pública sobre esta empresa, sus finanzas y sus trabajos es insuficiente. Reduciéndose a comunicados oficialistas, más que oficiales, que no brindan información objetiva y necesaria, sino que simplemente se reducen a publicitar actos de un signo político. Por todo esto, solicitamos se de pronta respuesta al presente pedido de informe.

Leg. Luciana Echevarría
Bloque MST - Nueva Izquierda